San Rafael, Abril 27 de 2.019

## INFORME DE COMISARIO

**Señores accionistas:**

Cumpliendo con la obligación estatutaria, se ha procedido en días pasados, a revisar una a una las cuentas presentadas por la señora Gerente de la Compañía Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A., Ing. Marlene López B, en lo que se refiere al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, del año terminado al 31 de Diciembre de 2.018, de lo que se ha determinado lo siguiente:

a) Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, tienen correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según las leyes ecuatorianas.

c) En lo que se refiere al Balance General, todos los rubros se encuentran debidamente fundamentados, lo que quiere decir, respaldados.

d) En la cuenta corriente del Banco Internacional, institución financiera en la cual la compañía mantiene la cuenta bancaria, se realizaron todos los meses las correspondientes Conciliaciones Bancarias, verificando así el correcto manejo de la chequera.

e) En lo que se relaciona al Activo Exigible, en las Cuentas por Cobrar, el rubro más representativo que la compañía tiene en su Balance, en esta cuenta contable son los Anticipos por Retenciones de Impuesto a la Renta que están registrados los valores que por este mismo concepto, los clientes han retenido en el pago de facturas de los socios.

f) En el Estado de Resultados, dentro del rubro de Ingresos Operacionales, éstos corresponden al aporte mensual de los socios, así como están contabilizados también los ingresos por los aportes del derecho de ingreso y salida de socios a la compañía, e Intereses Ganados por el cobro de cuotas atrasadas y multas a los socios, por lo tanto son ingresos operacionales. Además durante el año que se está efectuando la revisión, se han emitido facturas de Servicios Prestados por los socios en distintas instituciones. Cabe mencionar que estos ingresos no son de la compañía, lo cual se ve reflejado en los egresos.

g) En lo que se refiere a gastos realizados con cargo al rubro Egresos, éstos corresponden a las obligaciones de la empresa por el giro de su negocio, y todos se encuentran con su debido soporte legal.

h) Los impuestos retenidos tanto del Impuesto al Valor Agregado-IVA, así como Retenciones del Impuesto a la Renta, han sido pagados en las instituciones financieras de acuerdo a la ley.

i) El Libro de Acciones y Accionistas se encuentra debidamente estructurado y actualizado de acuerdo a lo que manda la Ley de Compañías, registrándose los ingresos de los nuevos socios así como las salidas de los cedentes.

j) Se ha convocado a la Junta General de Accionistas Ordinaria, según lo que establece la Ley de Compañías con la debida anticipación.

k) En la Convocatoria a la Junta General, la Administración hace constar el orden del día, según lo estipulado en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito felicitar y extender un gran reconocimiento a la Directiva que se encuentra al frente de esta compañía, por la magnífica y transparente labor que ha desarrollado y por lo bien organizado y bien llevado que tienen los archivos, tanto en lo administrativo, así como en lo contable y financiero, siendo esto el patrimonio principal que posee la compañía Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A.

Atentamente,

Sra. Gloria Marcela Ponce Romero
**COMISARIA PRINCIPAL**